

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÂNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA FOLIO: DISTRIBUIDORA DE DULCES DEL NORTE, S.A. DE C.V. NOMBRE: FREIGHTLINER MODELO: 2017 CAPACIDAD: 5 TON PLACAS: 2 MARCA: EJES: 2 CLASE: CAJA CERRADA XXX ANCHO: XXX TIPO: ALTO: LARGO: 03 DE OCTUBRE DE 2023 02 DE ENERO DE 2024 VIGENCIA: 3 MESES A PARTIR DEL DÍA: HASTA: CIRCULARÁ POR: SALDRÁ POR: LAS MANIOBRAS SERÁN EN: NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO HORARIO DE HRS.4 ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL MONTERREY, N.L. A LUNES, 02 DE OCTUBRE DE 2023 **DIRECTOR DE TRANSITO** DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO. CARGA Y DESCARGA